PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5412219 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CONSTRUCCIONES TCM S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.5412219
Objeto	Contratar la adecuación para ubicar un espacio para el fortalecimiento de competencias blandas de aprendices, previstas en el proyecto SENNOVA
Contratista	Construcciones TCM SAS
Nit.	901153363
Valor del Contrato	Noventa y ocho millones trescientos veintiún mil doscientos quince con setenta y cinco (centavos) $98.321.215.75
C.D.P (No. y fecha)	9423 de 2023-08-10
C.R.P (No. y fecha)	102223 de 2023-09-29
Póliza No. Seguros del Estado S.A	Cumplimiento: 25-44-101185856 expedida el 28 de septiembre de 2023 Responsabilidad Civil Extracontractual: 25-44-101049243 expedida el 29 de septiembre de 2023; aprobadas el 8 de octubre de 2023 Póliza # 2 (Adicción) Cumplimiento: 25-44-101185856, expedida el 6 de diciembre de 2023 Responsabilidad Civil Extracontractual: 25-44-101049243 expedida el 6 de diciembre de 2023; aprobadas el 13 de diciembre de 2023.
Plazo	Hasta el 15/12/2023
Fecha de inicio	Desde 10/10/2023
Otrosí No.1 del 22 de noviembre de 2023	Del 22 de noviembre de 2023 por medio el cual se adiciona un valor correspondiente a $ 18.607.857,89, soportado en el CDP No. 9423

Otrosí No. 2 del 5 de diciembre de 2023	Otrosí No.2 del 5 de diciembre de 2023 por medio el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en 6 días, por lo cual la fecha de finalización fue el 15 de diciembre de 2023.
Fecha de Terminación	15/12/2023
Supervisor	Ferly Antonio Valencia Serna

Entre los suscritos **Ernesto Acevedo Soto** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 91278674 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de, nombrado mediante Resolución No. 1-00147 del 25 de enero del 2024 y Acta de Posesión No. 33 del 26 de enero de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2406 del 2023 de noviembre de 2023, expedida por el Director General (E) del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **NINET JOHANA PERDOMO GAITAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.070.592.273 de Girardot, actuando como representante legal de la firma **Construcciones TCM SAS**, con **NIT:** 901.153.363, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5412219 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Contratar la adecuación para ubicar un espacio para el fortalecimiento de competencias blandas de aprendices, previstas en el proyecto SENNOVA".* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y CINCO (centavos) M/CTE ($98.321.215,75) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5412219, hasta quince (15) de diciembre de 2023 contados a partir de las garantías solicitadas por el SENA. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5412219 presentó dos (2) modificaciones así: **Otrosí No.1** del 22 de noviembre de 2023 por medio el cual se adiciona un valor correspondiente a$ 18.607.857,89, soportado en el CDP No. 9423. **Otrosí No.2** del 5 de diciembre de 2023 por medio el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en 6 días, hasta el 15 de diciembre de 2023. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario FERLY ANTONIO VALENCIA SERNA el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan

en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato **CO1.PCCNTR.5412219** de 2023 , el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 79.713.357,86
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 18.607.857,89
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 98.321.215.75
VALOR EJECUTADO	$ 98.321.215.75
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

N/A. Se estipuló un único pago

CLÁUSULA SEGUNDA: Las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Estabilidad y calidad de la obra, calidad del servicios y responsabilidad Civil Extracontractual, amparados en la Póliza No. 25-44-101185856 y Póliza No 25-44-101049243, expedida por Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 17/03/2027, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental SECOP II Enlace:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27301027&isFromPublicArea=True&isModal=False** como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de

Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Vo.Bo: *Yenni Mercedes Soto Vergel, Coordinador (a) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto*

Revisó: *Ferly Antonio Valencia Serna, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5412219 de 2024*

Edwin José Vergara Morales, Abogado Contratista Grupo Administrativo Mixto

Harold Medina Medina, Abogado Contratista CSF

Proyectó: Andrés Guillermo Coronado Quintanilla, Contratista Profesional CSF

Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	14/12/2023	Se realizan modificaciones agregando la siguiente nota al final del documento: Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación. Aunado a la modificación de la clausula cuarta.